



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 14.455.-
MONTE PATRIA: 10 de Septiembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedidos de Materiales N°13.246 de fecha 31.08.2018, emitido por Administración Municipal – Coordinación Operativa;
- Términos técnicos de referencia, de fecha 03.09.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 10.09.2018;
- Decreto Alcaldicio N°11.332 de fecha 18.07.2018, que aprueba actividades de aniversario mes de septiembre de 2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°13.246, emitido por Administración Municipal – Coordinación Operativa, solicitando el arriendo de 1 Generador Eléctrico Trifásico 100 kva, para los días 28 y 29 de Septiembre del 2018, para ser utilizados en desarrollo de Acto y Desfile 413 años aniversario de la Comuna y Día de la Identidad Local.
- Términos técnicos de referencia, de fecha 03.09.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia, de fecha 03.09.2018.
2. **AUTORIZA** el servicio de "Arriendo de 1 Generador 100 kva", al proveedor Maquinas y Servicios Arcomp Limitada, R.U.T. N° 76.555.164-1.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 470.050.- (Cuatrocientos setenta mil cincuenta pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.09.999.001.005 "Otros arriendos", area de gestión 3.1.1.



Dennis Cortés Aquilera

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BBR/PZR/AGF.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

